



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 9 de febrero de 2022, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Morales; Representante Principal Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al H. Consejo Universitario; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé lectura a la comunicación de la MSc. Jittomy Díaz.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 482-D de 9 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 8 de los indicados mes y año, firmada por la MSc. Jittomy Díaz, presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad.
- Comunicación de 8 de febrero de 2022, suscrita por la MSc. Jittomy Díaz, presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, mediante la cual informa que por una calamidad familiar no puede asistir a la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 9 de febrero de 2022. Además, indica que el MSc. Stalin Cazarez, vicepresidente, tampoco podrá asistir por motivos personales, sin embargo, como gremio de los docentes estarán pendientes para contribuir de manera oportuna en el debate y actividades que se requiera.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 4 de la sesión ordinaria virtual de 26 de enero de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 26 DE ENERO DE 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

Se aprueba el Acta No. 04 de la sesión ordinaria virtual del 26 de enero de 2022, sin observaciones y con el voto salvado de la señorita Doménica Morales, por cuanto no estuvo presente en esta reunión.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 414-D de 3 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 004-COIF de 2 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión Especial de Investigación de la Facultad, quien remite para aprobación los formatos para la Evaluación de los Criterios Éticos de Propuestas de Investigación de Grado y Posgrado.
- Oficio Virtual No. 004-COIF de 2 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión Especial de Investigación de la Facultad, quien informa: *“Con Oficio No. UCE-DI-2021-TT-266 de fecha 14 de diciembre de 2021, la Dirección de Investigación dio a conocer a la COIF, la aprobación de los formatos para la Evaluación de los Criterios Éticos de Propuestas de Investigación de Grado y Posgrado”. Con este antecedente me permito solicitar a usted y por su digno intermedio al H. Consejo Directivo la aprobación de los formatos y que se oficie a las Carreras de grado y posgrado para su conocimiento y aplicación en los trabajos de Investigación con fines de titulación”.. Adjunta los siguientes documentos:*
 - Instructivo de Criterios Éticos para los Trabajos de Titulación de Grado y Posgrado.
 - Proceso para los Criterios Éticos en los Trabajos de Titulación.
 - Oficio solicitando autorización a la Institución Educativa.
 - Autorización de la Institución Educativa.
 - Formulario para la Presentación de Proyecto de Investigación.
 - Compromiso de Confidencialidad.
 - Texto de Criterios Éticos para Herramientas de Recolección (entrevistas, cuestionarios).
 - Oficio No. UCE-DI-2021-TT-266 de 14 de diciembre de 2021.

MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- En Posgrado están en la fase de validación de perfiles y de instrumentos, para las tesis de los maestrantes, tienen una inquietud para ver cómo se va a trabajar.
- En las tesis se requiere una declaratoria sobre el tema de confidencialidad y permisos, se hizo el pedido al Decanato y lo remitieron a la COIF.
- Se requiere el aval para la aplicación de los instrumentos, hay que saber desde cuándo se va a utilizar, porque hay perfiles que ya fueron aprobados y validados.
- Se entiende que en grado también se encuentran ya avanzados algunos procesos, por eso se requiere saber la parte operativa.
- Es pertinente saber las dinámicas de uso en la Facultad, no es para trabar ningún trámite.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta al señor Decano si tal vez tiene conocimiento sobre los criterios éticos y los formatos, si son de la Universidad o de la Facultad y solicita que se pueda proyectar los documentos.

El señor Decano, aclara que todo está ligado a las políticas de la Universidad y a las características propias de la Facultad.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que tiene dos inquietudes: 1) En Consejo Directivo se aprobó el funcionamiento de la Comisión, consulta si hay otras solicitudes de la COIF sobre



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

el financiamiento y si ya habrá alguna respuesta al respecto. 2) En la COIF están miembros de cada carrera y consulta si también están alguna persona de Posgrado para que combinen todos estos criterios y aportar con los documentos y se conozca el funcionamiento de dicha comisión y de todos los procesos. Considera importante que se cuente con la presencia del señor Coordinador.

El señor Decano, sugiere que se invite al Dr. Segundo Barreno, para que pueda explicar sobre los documentos y aclarar todas las inquietudes.

La Srta. Doménica Morales, la MSc. Magdalena Rhea y el MSc. James Taramuel, están de acuerdo que se invite al Dr. Barreno.

El señor Decano, dispone que por Secretaría se contacte al teléfono al Dr. Segundo Barreno y se le invite a la sesión de Consejo Directivo, para tratar el tema de los documentos de la COIF.

A las 09:25 se le llama al teléfono al Ph.D Segundo Barreno para invitarle a la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo.

A las 09:35 se integra a la sesión el Dr. Barreno y el señor Decano le solicita que explique sobre los formatos presentados por la COIF.

El Ph.D Segundo Barreno, solicita autorización para compartir la pantalla y explicar los formatos.

- El Instructivo de Criterios Éticos para los Trabajos de Titulación de Grado y Posgrado, son los criterios éticos que se deben presentar para los trabajos de grado y posgrado, se los analizó detenidamente para que no vayan a generar problemas administrativos.
- La Universidad Central tiene lineamientos que deben incorporarse a la investigación.
- Consta un oficio solicitando la autorización a la Unidad Educativa en la cual se va a realizar la investigación y se requiere que la institución responda y autorice.
- El formulario para presentar el Plan de Investigación, es el formato ya establecido.
- Debe existir un compromiso de confidencialidad, en el que el investigador se compromete a un manejo responsable de la información.
- El texto de criterios éticos, es un cuestionario mediante el cual el entrevistador puede decidir en forma libre y voluntaria sobre el consentimiento informado, si desea participar o no.
- Esto tiene implicaciones éticas o de bioseguridad, el investigador debe responder sobre algunos aspectos en su investigación
- Si indica que no, no es necesario que pase al Comité de Ética, pero si responde que sí, se requiere pedir el aval al Comité de Ética de la Universidad.
- Estos documentos se van a incorporar a los trabajos de grado y de posgrado.

El MSc. Luis Cuéllar, consulta con respecto al uso de datos personales con información genética.

- Si se solicita información genética, los datos personales tienen que estar resguardados.
- Consulta si esto también se puede aplicar para el Proyecto Integrador de Saberes, porque hacen investigación en los colegios con menores de edad.
- Se podría utilizar los documentos porque se requiere la autorización por ser menores de edad.

El Ph.D Segundo Barreno, indica:

- Sobre el Proyecto Integrador de Saberes, no es necesario, es un trabajo para titulación de grado y posgrado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- Sobre los datos personales sí es complicado, por eso se considera que no deben exigir tantos requisitos, porque en el caso de menores de edad se necesita la autorización de los padres.
- Estos formatos fueron presentados a la Dirección de Investigación de la Universidad y fueron aprobados, por eso se remitió al Consejo Directivo para la aprobación y la autorización para aplicarlos.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si estos formatos vienen desde la Universidad y desde cuando van a regir estos nuevos formatos.

El Ph.D Segundo Barreno, señala que no está establecido desde cuándo rigen estos formatos, porque depende del plan de titulación y del plan de tesis, en ese momento es cuando se deben presentar estos documentos.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa:

- Agradece por el envío de la documentación y con respecto a la fecha desde cuando rigen, considera que una vez que se socialice el documento en grado y posgrado, pide que se lo aplique en forma progresiva.
- Sería importante ver la vigencia de los documentos para poder operativizar.
- Tiene que pasar por todos los canales, se requiere la validación del Consejo Directivo.

El Ph.D Segundo Barreno, manifiesta:

- Se debe analizar en qué momento se puede insertar estos documentos, luego de que los apruebe el Consejo Directivo.
- Varios planes de tesis de grado ya están aprobados y otros están en trámite de aprobación, por lo que hay que tomar la decisión para los casos que aún no se han pedido estos documentos.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que, si se apruebe el plan, se debería insertar los formatos cuando se va a aplicar la investigación, de acuerdo con las fechas de aprobación.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Son muy importantes los documentos, pero se requiere aprobarlos para insertar en los trabajos de grado.
- Ya se han aprobado algunos planes de tesis, por eso se debe ir incluyendo en forma paulatina.
- Se superó la etapa pre ejecutiva, lo que siga es la etapa post ejecutiva.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa:

- Que no solo en Posgrado se han aprobado temas, también en grado se han aprobado.
- Sugiere que se solicite todos estos documentos para la siguiente convocatoria de titulación, porque esta ya está avanzada.
- La COIF da el aval ético o el tutor dentro de la Carrera.

El Ph.D Segundo Barreno, indica que está de acuerdo que se aplique estos documentos a partir de la próxima cohorte, y plantea la posibilidad de una reunión de trabajo o taller con todas las unidades de titulación, para explicarles sobre estos instrumentos y coordinar el trabajo con todas las carreras.

El MSc. Luis Cuéllar, consulta:

- Cuando en forma presencial se hace una investigación de campo, no se compromete la confidencialidad de los estudiantes porque en las encuestas se pide que no pongan nombres.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- En la modalidad virtual las investigaciones que van a trabajar con datos de menores de edad, se pueden trabajar con links para que se conecten.
- Hasta qué punto los rectores de los colegios pueden dar el consentimiento informado de todos los estudiantes, porque se necesitaría la autorización de los padres.

El señor Secretario Abogado, expresa:

- Como Facultad nos basamos en los convenios interinstitucionales, ahí se establece las actividades académicas y administrativas que realizan cada uno.
- Se realizan encuestas privadas sin nombres, ni números de cédulas, en ese caso no habría problema si son menores de edad.
- Los rectores no están en posibilidad de autorizar que pongan la información de los estudiantes, debe haber una autorización previa de los padres de familia.

El MSc. Luis Cuéllar, señala que si es en forma presencial la investigación no habría problema, pero en virtual sería lo complicado, porque en efecto el rector necesita la autorización de los padres de familia.

El señor Decano, indica que van a estar pendientes una vez que se aprueben los documentos para que se socialicen.

El Ph.D Segundo Barreno, manifiesta:

- Es importante tener previsto, si hacemos una investigación con fines de grado o posgrado se requiere la autorización de la institución educativa y se traslada al distrito.
- Se debe programar una reunión con el Ministerio de Educación, aprovechado los convenios para que no transcurra mucho tiempo y se pueda facilitar los procesos.
- Agradece que se aprobó la convocatoria para los proyectos de investigación, aún no se ha podido aplicar porque se debe decidir los montos con los cuales se cuenta para estos proyectos.

El señor Decano, indica respecto al informe que presentó la COIF, se va a analizar el tema antes de enviar al Vicerrectorado.

A las 10:15 se retira el Ph.D Segundo Barreno y se reinstala la sesión de Consejo Directivo.

El señor Decano, pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo formatos para la Evaluación de los Criterios Éticos de Propuestas de Investigación de Grado y Posgrado, presentado por la COIF.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que se debería aprobar para continuar con los procesos, debe haber una articulación adecuada y saber cómo se va a realizar en cuanto a los tiempos para que no haya problemas.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo y solicita que se tomen en cuenta las observaciones realizadas y que se continúe con los procesos de titulación, los formatos se irán incrementando paulatinamente.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se implementen los formatos, pero que se tome en cuenta y se realice un taller con los coordinadores de titulación de grado y posgrado, para que estén claros los procesos.

El señor Decano, señala que la COIF acogerá las sugerencias para continuar con los procesos.

El señor Decano, indica además que existen algunos procesos que se requiere que la COIF los apruebe y pase luego a Consejo Directivo, se remitieron los oficios a las instancias correspondientes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

RESOLUCIONES:

- Aprobar los formatos para la Evaluación de los Criterios Éticos de Propuestas de Investigación de Grado y Posgrado, presentados por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía, COIF, adjuntos al Oficio Virtual No. 004-COIF de 2 de febrero de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - “Instructivo de Criterios Éticos para los Trabajos de Titulación de Grado y Posgrado.
 - Proceso para los Criterios Éticos en los Trabajos de Titulación.
 - Oficio solicitando autorización a la Institución Educativa.
 - Autorización de la Institución Educativa.
 - Formulario para la Presentación de Proyecto de Investigación.
 - Compromiso de Confidencialidad.
 - Texto de Criterios Éticos para Herramientas de Recolección (entrevistas, cuestionarios).
 - Oficio No. UCE-DI-2021-TT-266 de 14 de diciembre de 2021”.
- Remitir los citados documentos a los/as señores/as Directores de Carreras, modalidades Presencial y Semipresencial; y, Director de Posgrado, para su conocimiento y aplicación en los Trabajos de Investigación con fines de titulación.
- Disponer que el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la COIF, organice un taller de trabajo con los coordinadores de titulación de grado y posgrado, para que se explique cómo va a ser la implementación, uso de los formatos y que los procesos queden claros.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0483-D de 9 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio Virtual No. COIF-005 de 7 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación, COIF, quien informa sobre el pedido realizado por el MSc. Angel Montaluisa.
- Oficio Virtual No. COIF-005 de 7 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación, COIF, quien informa sobre el pedido realizado por el MSc. Angel Montaluisa vivas, que solicita que el Proyecto “Caracterización de los Procesos de Modelización Matemáticas Desarrollados por Estudiantes de Educación Primaria”, sea registrado por la COIF de la Facultad, para lo cual adjunta los documentos de respaldo.

Al Comisión de Investigación en la parte principal dice: “...*La COIF-Filosofía en reunión ordinaria del jueves 3 de febrero del presente año, analiza lo solicitado y tomando en consideración que el proyecto (Anexo 2) fue aprobado en el marco de la convocatoria CEPRA (Anexo 3); además consta el Convenio firmado entre la UCE y CEDIA para el desarrollo del proyecto (Anexo 4). La COIF, resuelve en base al Artículo 29 del Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultades, registrar el mencionado proyecto con el código FF-COIF.2022-02.- Por lo expuesto, la COIF-Filosofía, emite el informe favorable a lo solicitado y pone en consideración del Consejo Directivo para los fines pertinentes*”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que la Carrera de Matemáticas y Física, están muy contentos con el proyecto del MSc. Angel Montalisa y pide que se dé el trámite al Vicerrectorado Académico, para que las horas de investigación se asignen dentro de la carga horaria del citado docente, se requiere que el pedido se lo haga desde el Decanato.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

El señor Decano, aclara que una vez que se cuente con la aprobación del Consejo Directivo se podrá continuar con el trámite.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe el proyecto y se continúe con el trámite.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Proyecto “Caracterización de los Procesos de Modelización Matemáticas Desarrollados por Estudiantes de Educación Primaria”, presentado por el MSc. Angel Montaluisa, el mismo que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación de la Facultad y ha sido registrado con el código FF-COIF-2022-02.
- Remitir el citado proyecto a la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer la inscripción del mismo y se continúe con el trámite pertinente.
- Remitir copias de dichos documentos a la Dra. Bertha Estrella, Directora de Investigación de la Universidad Central.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0494-D de 9 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Informe Anual de Actividades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, del período enero-diciembre 2021.
- Informe Anual de Actividades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación del período enero-diciembre 2021.

El señor Decano, informa que se acogieron todas las observaciones y sugerencias que se remitieron por parte de los miembros de Consejo Directivo y directores de carreras (Dra. Arias, MSc. Quichimbo, MSc. Cevallos), los cuales se incorporaron al informe de actividades y presenta el documento final.

El MSc. Gabriel Carrillo, consulta sobre Posgrado.

El señor Decano aclara que también se acogieron todas las sugerencias de Posgrado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta si ya se envió a los correos el documento final con las correcciones.

El señor Decano, indica que el día sábado recibió algunas sugerencias de las carreras y se envió el documento modificado.

El señor Decano, comparte la pantalla y presente el documento final.

El MSc. Francisco Rojas, indica que en la parte de gestión académica de Semipresencial consta el nombre del MSc. José Celi para quien se solicitó el incremento de tiempo de dedicación, pero no le conoce al docente.

El señor Subdecano, aclara que el compañero Celi es de la Carrera de Educación Básica Presencial, seguramente por error se le hizo constar ahí, se debe corregir ese dato.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que previo al análisis del documento se remita a los correos de todos los miembros el informe.

La Srta. Doménica Morales, indica que es el pedido de todos los miembros de Consejo Directivo y directores de carreras, que se remita el documento previamente para revisarlo y luego poder aprobarlo en este Organismo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

Solicita que se comparta el documento final a todos y cuando se constate que están todos los cambios que han indicado los directores, se lo pueda aprobar.

El señor Decano, aclara que se va a remitir el documento final y se convocará el día de mañana a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para aprobarlo.

El señor Secretario Abogado, indica que este punto quedaría pendiente para la sesión extraordinaria del día de mañana.

El señor Decano, señala que quedamos autoconvocados para la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el día de mañana jueves 10 de febrero de 2022, a las 09:00, para conocer y aprobar el Informe Anual de Actividades de la Facultad, período enero-diciembre 2021.

RESOLUCIONES:

- Dejar pendiente el punto sobre la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, del período enero-diciembre 2021, para una próxima sesión de Consejo Directivo.
- Se queda autoconvocados a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el día de mañana jueves 10 de febrero de 2022, a las 09:00, para tratar el único punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe Anual de Actividades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, del período enero-diciembre 2021, para lo cual se remitirá el documento final con la incorporación de las sugerencias y observaciones que se realizaron.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0477-D de 8 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0035-O de 8 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director Posgrado, quien adjunta la Rúbrica modificada para la contratación de facilitadores de módulos de Posgrado.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0035-O de 8 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director Posgrado, quien remite la Rúbrica modificada para la contratación de Facilitadores de módulos de los Programas de Posgrado.
- Proceso Operativo para la Aplicación de la Rúbrica Aprobada por Consejo Directivo para la Selección y Contratación de Docentes; y Rúbrica.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y explica el documento, en el cual se han incorporado todas las observaciones y sugerencias que se realizaron en la sesión anterior de Consejo Directivo y agradece por los aportes.

Aclara que el documento definitivo lo va a enviar en Word para que no se distorsione la información.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que se han incorporado las observaciones y se ha realizado el debate, el análisis de los diversos puntos. Es un trabajo y responsabilidad de los coordinadores y del director de Posgrado, se ha hecho un buen trabajo, está de acuerdo que se apruebe.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se apruebe porque se lo ha analizado y argumentado.

La Srta. Doménica Morales está de acuerdo que se apruebe el documento.

RESOLUCIÓN:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- Aprobar el documento Proceso Operativo para la Aplicación de la Rúbrica Aprobada por Consejo Directivo para la Selección y Contratación de Docentes; y Rúbrica, presentada por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjuntos al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0035-O de 8 de febrero de 2022.
 - Remitir el citado documento a los señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, para su aplicación.
4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 0377-D de 1 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 066-SGFF de 28 de enero de 2022, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe con respecto a la aceptación de la renuncia por parte del señor Rector al MSc. Edison Eduardo Morales Andino, como Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para acogerse a la jubilación.
 - Oficio Virtual No. 066-SGFF de 28 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe en atención al Oficio Virtual No. 0329-D de 27 de enero de 2022, remitido por el señor Decano, en relación al Oficio No. UCE-DTH-2022-0350-O de la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano, respecto a la aceptación de la renuncia por parte del señor Rector al MSc. Edison Eduardo Morales Andino, como Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para acogerse a la jubilación. En lo parte principal indica: "...Con los antecedentes expuestos, señor Decano el Consejo Directivo de la Facultad, deberá solicitar al señor Rector la designación del Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, de conformidad al Art. 77 literal p) que textualmente dice: "Solicitar al Rector la designación de los directores de carrera y el director de posgrado de las ternas propuestas por el Decano", del Estatuto Universitario; además sugiere que de acuerdo a la normativa legal universitaria, el señor Subdecano en su calidad de segunda autoridad académica de la Facultad, podrá estar a cargo de la citada Carrera, previo a la designación oficial del Director por parte del señor Rector con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes en los asuntos académicos – administrativos..."
 - Oficio Virtual No. 0458-D de 7 de febrero de 2022; y, Oficio Virtual No. 041-SGFF de 19 de enero del presente año, suscritos por el Ph.D Guillermo Terán, Decano; y, Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, respectivamente, que se refieren al mismo asunto de la aceptación de la renuncia al MSc. Edison Morales.

El señor Secretario Abogado, indica que el informe está elaborado con base a la normativa legal, se debe nombrar una terna para la designación del director, pero en tanto se puede encargar al señor Subdecano, como se ha procedido en otras ocasiones.

El MSc. James Taramuel, señala que en efecto el señor Sudecano puede asumir las funciones en dicha carrera, hasta escoger perfiles adecuados, igual que en una ocasión anterior, de la que por cierto no hay ninguna respuesta. Está de acuerdo con el informe presentado.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es importante hacer lo que se dice, las carreras deben estar lideradas por personas con el perfil adecuado. Está de acuerdo que se haga el trámite lo más pronto para que se designe al director y que no se afecte a los estudiantes.

La Srta. Doménica Morales, expresa:

- Que se proceda igual que en la Carrera de Educación Básica Presencial, de la cual estamos a la espera de la resolución del señor Rector de la Universidad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- Con respecto a Mecatrónica, igualmente se debe hacer la asamblea de los docentes para nombrar la terna de acuerdo a las especificaciones, que tenga conocimiento de la Carrera y de la especialización.
- Que el proceso se haga lo más rápido para solucionar los inconvenientes que puedan darse con los estudiantes.

El señor Subdecano, indica que se va a poner en contacto con los docentes para buscar el perfil de un mecatrónico para la terna.

El señor Decano, señala que en efecto se debe proceder de esa forma.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que al decir que el proceso es igual al de Educación Básica, se debe verificar que reúna las características, revisar los perfiles y que se remita al Consejo Directivo para luego enviar al señor Rector.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala que al decir que se va a buscar un perfil de un mecatrónico es preocupante, porque la Carrera es de Educación en Mecatrónica, ya que la Facultad es Ciencias de la Educación.

El señor Subdecano, indica que se va a cumplir con los perfiles.

El MSc. James Taramuel, explica que, al ser una carrera nueva, los perfiles no son tajantes en Mecatrónica, pueden ser compañeros de docencia en Mecánica.

La Srta. Doménica Morales, señala que al referirse a continuar con el proceso de designación de la terna para Mecatrónica se deben seguir los siguientes pasos: realizar la asamblea, que se consideren los perfiles, que se remita a Consejo Directivo y posteriormente al señor Rector.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que al igual que la vez anterior, hasta que se dé el proceso de la designación de director, se debe encargar al señor Subdecano para que continúe con los trámites.

RESOLUCIONES:

- Encargar a partir del 9 de febrero de 2022, al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en su calidad de segunda Autoridad Académica de la Facultad, la dirección de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, a fin de que no se perjudique a los estudiantes en los asuntos académico-administrativos, en tanto el señor Rector designe al Director de la Carrera.
- Disponer que se realice una asamblea de docentes de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para nombrar la terna de docentes previo a la designación de director/a, que tengan conocimiento de la Carrera y de la especialización y que cumplan con los requisitos. La terna se remitirá a Consejo Directivo y posteriormente al señor Rector de la Universidad para la designación.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0362-D de 31 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-PEO-2022-0006-O de 31 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, quien remite la Guía Metodológica de la citada Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-PEO-2022-0006-O de 31 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, quien remite la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo práctico-



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

teórico de los estudiantes postulados en la plataforma 2021-2021 y solicita que se envíe a la Dirección General Académica para el trámite correspondiente.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se continúe con el proceso.

RESOLUCIÓN:

- Remitir a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo práctico-teórico de los estudiantes postulados en la plataforma 2021-2021, a fin de que se sirvan conceder la validación correspondiente para la aplicación de dichos documentos.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0357-D de 31 de enero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-CPINEI-2022-0102-O de 28 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, remitiendo el Plan de Transición de la Carrera.
- Oficio No. UCE-CPINEI-2022-0102-O de 28 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita. *“...se presente ante el Consejo Directivo de la Facultad el Plan de Transición, correspondiente a la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, del Rediseño 2016 al Rediseño 2021, para su debida aprobación. Cabe mencionar que esta solicitud se la realiza, en virtud de lo informado en la reunión de socialización del Instructivo general de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de grado, así como el formato del Plan de Transición, llevada a cabo el día lunes 10 de enero de 2022. Esta documentación será remitida al correo institucional del Decanato por el número de archivos y sus formatos”.*

El MSc. Luis Cuéllar, indica que se siguió el instructivo para la elaboración del plan de transición a la carrera aprobada por el CES.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala que de acuerdo a la planificación de la Comisión de Diseño, hasta el 31 de enero las carreras debían remitir los proyectos de transición, los cuales debe conocer la Dirección General Académica. Consulta si se envía directamente a la DGA o pasa primero a la comisión y les recuerda a los señores directores que envíen los documentos.

El Ph.D Pablo Romo, aclara que se había acordado que previamente va a haber una reunión los directores de carreras, por lo que no se envíe el plan de transición.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en efecto ese es el proceso, que pase primero a la Comisión de Diseño para la revisión. La reunión se va a realizar el lunes 21 de febrero de 2022 a las 10:00, para que todos a esa fecha hayan enviado los planes de transición y continuar con el trabajo.

RESOLUCIONES:

- Remitir el Plan de Transición correspondiente a la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, del Rediseño 2016 al Rediseño 2021, a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, para el análisis correspondiente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- Recordar a los/as señores/as directores/as de carreras que deben remitir los planes de transición a la citada Comisión, previo a la reunión que se realizará el 21 de febrero de 2022.
7. Se da por conocido los siguientes documentos:
- Oficio Circular Virtual No. 0029-D de 28 de enero de 2022 suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. RHC.U.SO.02 No. 0012-2022 de 26 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, en el que informa sobre la aprobación del Presupuesto 2022 de la Universidad.
 - Oficio RHC.U.SO.02 No. 0012-2022 de 26 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, quien informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 25 de enero de 2022, resolvió:
 1. *Aprobar el “Presupuesto Inicial 2022 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento”;*
 2. *Convalidar las reformas y movimientos presupuestarios, que se efectuaron con la finalidad de pagar las nóminas y gastos urgentes que se debieron efectuar en el mes de enero del año en curso;*
 3. *Aprobar las siguientes políticas para financiar el déficit del año 2022 de la Universidad Central del Ecuador...”.*
8. Se da por conocido los siguientes documentos:
- Oficio Circular Virtual No. 0033-D de 2 de febrero de 2022 suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución No. RHC.U.SE.03 No. 0019-2022 de 1 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, en el que informa sobre las comisiones conformadas por la situación de emergencia generada por el aluvión ocurrido el 31 de enero del presente año.
 - Resolución No. RHC.U.SE.03 No. 0019-2022 de 1 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, quien informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 1 de febrero de 2022, frente a la situación de emergencia generada como consecuencia del aluvión ocurrido en el sector de la Gasca el 31 de enero de 2022, resolvió:
 1. *Comunicar a la comunidad que la Universidad Central del Ecuador habilitará un punto de acopio en el Coliseo Universitario, para recibir las contribuciones para los afectados del aluvión producido en el sector de la Gasca.*
 2. *Conformar la Comisión de Auxilio y Apoyo Humanitario, encargada de coordinar el Centro de Acopio, organización de todos los voluntarios en grupos de abastecimientos en el lugar del desastre. Está integrada por las siguientes personas...”.*

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, indica que es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares ocurrido en estos días:
 - Sr. César Humberto Bastidas Culqui, padre del MSc. Paco Bastidas Romo, ex Director y Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (28-1-2022).



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- Sr. Edwin Chalco, hermano de la Lic. Verónica Chalco, ex funcionaria de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y técnico docente de la Facultad de Comunicación Social (1-2-2022).
- Sr. Ramiro Fernández Maila, primo de la Dra. Verónica Maila, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (1-2-2022).
- Sr. José Chushig Chushig, suegro del Dr. Oscar Morales, Funcionario de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (3-2-2022).
- Sra. Jenny del Pilar Albarracín Tapia, hermana del MSc. Mario Albarracín, ex Director de la Carrera de Comercio y Administración de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (6-2-2022).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia por el fallecimiento de sus familiares.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
2. El señor Decano, indica sobre la situación emergente de la Comuna y la Gasca, la Comisión ha venido desarrollando todas las actividades, se reunieron y elaboraron la planificación que está prevista hasta el viernes 11 de febrero de 2022, se está coordinando con la MSc. Nilka Pérez. Además, una parte de las donaciones se va a enviar a la Maná que también necesitan.
3. El MSc. Gabriel Carrillo, informa algunos aspectos de Posgrado.
 - Que el Reglamento General de Posgrados aprobado por el H. Consejo Universitario, tiene algunas inconsistencias y se van a mandar las observaciones al HCU.
 - De acuerdo con el instructivo va a haber algunas trabas en la contratación de docentes, porque luego de la selección de docentes debe pasar a Consejo Directivo y se demora el trámite.
 - Igualmente, con la contratación de personal de apoyo hay problemas.
 - Van a reunirse para propiciar la apertura de nuevos programas y tienen que estar de acuerdo con lo que dice el Reglamento.
 - Enviaron un proyecto a la Comisión de Vinculación y esperan que se apruebe.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que tiene algunos puntos: 1) Se mencionó algo cuando se trató el tema de la renuncia del director de Mecatrónica y consulta cómo va la gestión para la designación del director de Educación Básica Presencial, que está pendiente en el Rectorado.

El señor Decano, informa que se remitió la resolución al señor Rector, conversó el sábado en la minga en la Gasca y está en la bandeja para despacho, se espera que ya dé trámite.

La MSc. Maggi Rhea, continúa y consulta si se conversó también con el señor Rector sobre la reunión que está pendiente para tratar el tema del personal administrativo.

El señor Decano, expresa que está en agenda del señor Rector y comunicarán oportunamente, se ha demorado por las múltiples actividades que debe cumplir por todas las situaciones que han pasado.

La MSc. Magdalena Rhea, indica con respecto al tema de ayuda por parte de la Facultad al sector de la Gasca, solicita:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

- Que se agradezca a docentes y estudiantes por la ayuda solidaria, humana, sin pedir nada a cambio, brindada a quienes lo necesitaban, que se haga público el agradecimiento.

El señor Decano, señala que todavía está en proceso, aún no se culmina con las actividades, considerar que se podría esperar a cumplir con todo lo previsto.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con lo manifestado por la MSc. Magdalena Rhea, pero están en proceso hasta el viernes, luego de esto se podría hacer un listado de participantes para extender un agradecimiento.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se haga el reconocimiento a docentes y estudiantes, en efecto sería importante una vez que culminen las actividades, pero se requiere que se tenga un listado para remitir el agradecimiento.

La MSc. Magdalena Rhea, informa que el Ph.D Héctor Simbaña presentó un proyecto que está relacionada con este tema de la Gasca, en el cual pueden intervenir varias carreras, una vez que llegue la propuesta se analizará para dar paso a través de Vinculación con la Sociedad.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Sobre la ayuda que se pudo dar, está de acuerdo que se extienda un agradecimiento a la comisión, a los directores, a los estudiantes, que han colaborado.
- Se han conformado varias comisiones, la señora presidenta de la Comuna le pidió que haga extensivo el agradecimiento al Consejo Directivo, a los estudiantes, a nombre de todos.
- Considera que el tema de la limpieza está por concluir, ahora viene el asunto de la ayuda psicológica.

El MSc. Alejandro Bayas, está de acuerdo que se emita el agradecimiento a todos los estamentos que prestaron su ayuda y colaboración. Apoya el plan de ayuda al sector, la Carrera pueda participar en el tema ambiental.

El MSc. Marco Quichimbo, informa que Educación Inicial se suma al proyecto que se va a presentar con la Comisión de Vinculación, que sea de toda la Facultad. Agradece a la señora Doménica Morales por la presencia de los estudiantes en todas las actividades. Que se haga extensivo el agradecimiento a los docentes, estudiantes y autoridades.

El MSc. Francisco Rojas, señala:

- La experiencia que se demostró en esta etapa de cruzada humanitaria el sábado, fue muy importante con la presencia de las autoridades en la minga de limpieza.
- Varios docentes de Semipresencial ya trabajaron con los niños, nos unimos a cualquier proyecto que se emprenda.
- Se contó con al menos unos 500 estudiantes y también trabajadores.

El señor Decano, señala que la Facultad siempre ha estado en estos momentos críticos, es necesario hacer un reconocimiento y que se haga extensivo a todos los que participaron en la cruzada humanitaria. Aclara además que el trabajo continúa.

RESOLUCIÓN:

- Expresar un agradecimiento a las Autoridades, Directores/as de Carreras, Personal Docente, Estudiantes y en general a todos y todas quienes participaron activamente en las actividades que se emprendieron en la gran cruzada humanitaria, a raíz del aluvión ocurrido en los sectores de la Comuna y de la Gasca, el 31 de enero de 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

4. La señorita Doménica Morales, consulta:

- Si se ha hecho público el comunicada de la SENESCYT sobre el retorno voluntario a la presencialidad.
- Se ha generado mucha incertidumbre en los estudiantes, consulta si se trató este tema en el H. Consejo Universitario y cómo va a proceder la Facultad.

El señor Decano, informa que ayer se trató en la sesión del HCU este punto, pero como siempre hay que esperar las resoluciones oficiales de la Dra. Armendáriz para que no haya malos entendidos, aún no envía nada. El retorno se va a hacer por carreras y facultades que tengan el plan de retorno, con la replanificación aprobada. Del Vicerrectorado Académico se va a indicar las fechas y todo el tema de la reprogramación.

La señorita Jennifer Sigcha, señala:

- En efecto hay que esperar las resoluciones oficiales.
- El Vicerrectorado Académico indicó que van a retornar las carreras y facultades que tengan el plan de trabajo, el resto se mantienen en forma virtual.

La señorita Doménica Morales, aclara que entonces se va a esperar que envíen las comunicaciones oficiales.

5. El MSc. Luis Cuéllar, consulta sobre el tema de déficit de aulas que se trató en una última reunión con el Dr. Cobos, porque en la Carrera de Inglés se necesitan más aulas, faltan 8.

El señor Decano, informa que es un tema de disponibilidad de aulas, se planificó una reunión con la Carrera de Inglés y hubo la necesidad de reprogramar, se informará las nuevas fechas.

Se termina la sesión a las 13:00

Quito, 9 de febrero de 2022

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD

fe: 21-2-2022

he: 15:00